



**INFORME TÉCNICO DE
PREADJUDICACIÓN COMPRA
DIRECTA N° 48 EXPTE
12977/MS/24**

En la ciudad de Ushuaia a los 06 (días) del mes de Marzo de 2024, a fin de analizar las ofertas recibidas en la Compra Directa N° 48/2024 tramitada por el Expediente N° 12977- MS/2024, referente a la adquisición, ADQUISICIÓN INSUMO DE LIBRERÍA ROLLO, CINTA, FOLIO, CARBONICO y CARTULINA PARA DISTINTAS DEPENDENCIA DEL HRU habiéndose analizado técnicamente lo presentado por los oferentes, se procede a avalar las mismas: *(de acuerdo a lo siguiente)*

AVALAR TÉCNICAMENTE

- | Proveedor RIGA JORGE SEBASTIAN N° 20-30571474-8: (Renglones N° 01, 02, 03 y 04).
- | Proveedor GRUPO KARUKINKA S.R.L. CUIT N° 30-71582655-7: (Renglones N° 01, 02, 03, 04 y 05))
- | Proveedor VIÑA PABLO OSCAR CUIT N° 20-17254725-8: (Renglones N° 01, 02, 03 y 04.)
- | Proveedor BUENAS VIBRAS TDF SAS CUIT N° 30-71769289-2 (Renglones N° 01, 02 y 03).-

CUADRO DE PREADJUDICACION POR ORDEN DE MERITO

NUMERO DE ORDEN	ORDEN DE MERITO	ALT.	PROVEEDOR
01	01º	/	RIGA JORGE SEBASTIAN
01	02º	/	GRUPO KARUKINKA S.R.L.
01	03º	/	VIÑA PABLO OSCAR
01	04º	/	BUENAS VIBRAS TDF SAS
02	01º	/	RIGA JORGE SEBASTIAN
02	02º	/	GRUPO KARUKINKA S.R.L.
02	03º	/	VIÑA PABLO OSCAR
02	04º	/	BUENAS VIBRAS TDF SAS
03	01º	/	VIÑA PABLO OSCAR
03	02º	/	GRUPO KARUKINKA S.R.L.
03	03º	/	RIGA JORGE SEBASTIAN
03	04º	/	BUENAS VIBRAS TDF SAS
04	01º	/	RIGA JORGE SEBASTIAN
04	02º	/	VIÑA PABLO OSCAR
04	03º	/	GRUPO KARUKINKA S.R.L.
04	04º	/	
05	01º UNICO OFERENTE	/	GRUPO KARUKINKA S.R.L.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Republica Argentina
Hospital Regional Ushuaia

ACLARACIONES IMPORTANTES:

- ✓ Que de la planilla comparativa de precios surge que la oferta presentada por el Proveedor RIGA JORGE SEBASTIAN., resulta económicamente en los renglones N° 01, 02 y 04.-
- ✓ Que de la planilla comparativa de precios surge que la oferta presentada por el Proveedor VIÑA PABLO OSCAR, resulta económicamente favorable en el renglón N° 03, dejando constancia que de acuerdo a la mejora de precio realizado.-
- ✓ Que de la planilla comparativa de precios surge que la oferta presentada por el Proveedor GRUPO KARUKINKA S.R.L., resulta económicamente favorable en el Renglón N° 05, siendo este único oferente, según lo establecido en el Decreto Pcial. N° 674/11, Anexo I, Artículo 34º, Punto 58.
- ✓ No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE GIMENEZ PASCUAL DOMINGO
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DIVISION Deposito Central HRU
06/03/2024 10:43